



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 23

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO, CON GOCE DE SUELDO, AL SEÑOR ÓSCAR NATALICIO JUÁREZ PÉREZ, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, POR RAZONES DE SALUD.

Asunción, 20 de enero de 2021

VISTO: El certificado médico expedido por el Doctor Hugo González, con Registro Profesional N° 11973, donde consta que el señor Óscar Natalicio Juárez Pérez debe guardar reposo, por el término de 30 (treinta) días, por razones de salud; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 58 de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública” y en el artículo 19, inciso a), de la Resolución N° 627/2016 “Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores”

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso, con goce de sueldo, al señor **Óscar Natalicio Juárez Pérez**, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, por el término de 30 (treinta) días contados a partir del 27 de diciembre de 2020, por razones de salud, debiendo reincorporarse a su lugar de trabajo en fecha 27 de enero del año 2021.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Federico A. González
Ministro

N° _____